



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 137

*diciembre 16 de 2014*

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	810012333003-20 14-00095-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME - ARIZA ROJAS	NACION-MINDEFENSA-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	<b>Auto que Inadmite Demanda</b> Inadmite demanda y ordena subsanar en días (10) días contados a partir de la notificación del auto.		15/12/2014	Alejandro Londoño Jaramillo	52
2	810013333002-20 12-00134-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANGEL JIMENEZ ESCOBAR	HOSPITAL DEL SARARE ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP	<b>Otros Autos</b> Auto ordena vincular en calidad de demandado al señor Cesar humberto Londoño Salgado, quien se desempeña como Gerente del Hospital del Sarare.		15/12/2014	Alejandro Londoño Jaramillo	52

*El anterior Estado se fija hoy, 16 diciembre de 2014 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 16 diciembre de 2014 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).*

  
JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ  
Secretario General